

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO**CONSULTORÍA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LIDERESAS DE EL ALTO PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA.**

Objetivo General: Desarrollar un proceso de asistencia técnica y acompañamiento a lideresas migrantes para la incidencia política a partir de la presentación e incorporación de sus propuestas en los planes municipales de la ciudad de El Alto 2025.

Programa: **Ámbito socio político**

Proyecto: **“Proyecto Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia”**

Pago: Por el Servicio de Consultoría.

Duración: Fechas de inicio 24/02/2025 hasta el 30/04/2024

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica (Que incluya plan temático, metodología de trabajo y cronograma tentativo)
2. Propuesta económica (Expresada en bolivianos)
3. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz, Croquis de domicilio y NIT.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 21 de febrero a horas 12:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres

adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico.

Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito económico: Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “**Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia**”, es financiado por Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad). Uno de los resultados que propone es que las promotoras mujeres formadas puedan incrementar la incidencia de redes de articulación y de mujeres organizadas ante las instituciones garantes de la atención de violencia e igualdad de género.

Es un proyecto destinado a trabajar con mujeres migrantes, siendo una de las primeras acciones la formación de promotoras comunitarias, quienes en una segunda fase se han capacitado en

formación comercial de emprendimientos y una tercera es la construcción colectiva y participativa propuestas como respuesta a sus necesidades ante el gobierno municipal.

Con el objetivo de desarrollar el proceso de asesoramiento y acompañamiento a lideresas migrantes para la incidencia en la gestión municipal del 2025, se requiere la contratación de una facilitadora para la implementación de este proceso.

C. RESULTADOS ESPERADOS:

- Implementación del plan de incidencia y asistencia técnica a 15 lideresas para que las propuestas identificadas en un proceso anterior, sean incorporadas en la gestión municipal del 2025.
- Propuestas identificadas con enfoque de género con 20 mujeres migrantes que participan en un proceso formativo en gestión municipal e inician un proceso de incidencia para la presentación e incorporación de propuestas.

D. PRODUCTOS ESPERADOS:

Descripción de los productos que se esperan en la consultoría:

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
1	<p>Producto 1: Informe del proceso de incidencia política y acompañamiento técnico a 15 lideresas para la presentación de propuestas, iniciando su fortalecimiento con vocería. (proceso anterior).</p> <p>Producto 2 Informe de un proceso de incidencia política y acompañamiento técnico de construcción de propuestas que haya abordado los siguientes temas: Normativas sobre Planificación nacional y municipal, Herramientas de planificación municipal (POAs), presupuestos sensible a género</p>	<p>17 de marzo de 2025</p> <p>28 de abril de 2025</p>

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
	<p>identificación de necesidades, construcción de propuestas, plan de incidencia, y elaboración de perfiles de proyectos sociales (para presentar a las autoridades).</p> <p>Vocería</p> <p>Resultados alcanzados con la capacitación.</p> <p>Conclusiones</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Con los siguientes anexos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Sesiones de capacitación (según formato entregado por CPMGA) 2. Registro de Participantes según formato de listas de asistencia y entrega de materiales otorgado por el CPMGA 3. Base de datos de las lideresas fortalecidas y listado de asistencia 4. Evaluación de Ingreso y Salida 5. Fotografías de las sesiones realizadas en orden cronológico. 6. Fichas individuales de proyecto que respondan a las propuestas. 7. Ejecución del Plan de incidencia en coordinación con las participantes. 	

El reporte /Informe final deberán ser adjuntados entregados de acuerdo a con formatos proporcionados por el área en/ 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación del personal clave para la prestación del servicio

1. Nivel de formación

- Licenciatura o egresado/a en ciencias políticas, ciencias sociales o ramas afines
- Experiencia laboral en desarrollo de planes de incidencia de al menos dos años.
- Trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).
- Experiencia en construcción, presentación y seguimiento a propuestas de incidencia local.
- Habilidad y fluidez de palabra con autoridades
- Disponibilidad de tiempo
- Compromiso, puntualidad y responsabilidad
- Trabajo en equipos multidisciplinarios
- Relaciones publicas

El profesional deberá contar con:

- Conocimientos en temas relacionados a normativas y gestión municipal
- Conocimiento en Incidencia política con enfoque de género.
- Metodología de trabajo con mujeres líderes de OSC
- Metodologías aplicadas con mujeres lideres.
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de resultados positivos.
- Capacidad de redacción y sistematización de documentos.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto (no excluyente)

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos pagos contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso C.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago
1	30% de pago a la entrega del informe del 1er. Producto Bs.	20 de marzo de 2025
2	70 % a la entrega de producto 2 en el TDR. Bs.	30 de abril de 2025

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- El consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES:

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a***VoBo Coordinación de Área***